

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 88

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-3779 *Información pública sobre la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones para la ampliación de la red de distribución de gas propano GLP por canalización, en el término municipal de Villacarriedo. Expediente GLP-29-17.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.1.C), de régimen de autorización de instalaciones, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro, la Ley 12/2007, de 2 de julio en su artículo 46 bis («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 2007), la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2015), el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio y su ITC-ICG 01, el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC número 25, de 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC número 219, de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, S. A.U., con domicilio social en la Avda. Reina Victoria, 2-4 de Santander.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones para la ampliación de la red de distribución de gas propano (GLP) por canalización, en el término municipal de Villacarriedo, a favor de Naturgas Energía Distribución, S. A.U.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Propano Comercial clasificado por la norma UNE 60.002-95, como gas de la tercera familia.

Situación: La ampliación de la red inicia su trazado en el punto de conexión con la red ya en servicio, según figura en planos adjuntos al proyecto, y continúa hacia la localidad de Selaya, finalizando en el límite del término municipal de Villacarriedo.

Presión máxima de operación en la red de distribución: 2 kgs/cm cuadrado.

Presión normal de operación: 1,75 kg/cm cuadrado.

Presión de prueba de la red de distribución: 3,1 kgs/cm cuadrado.

Red de Distribución: Ramificada bajo acera o calzada, con tubería de polietileno de media densidad del tipo PE 100 SDR 17,6, de 110 milímetros de diámetro y 445 metros de longitud.

Presupuesto: 35.338,26 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio de Energía de ésta Dirección General, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - C/Albert Einstein, 2 - 4ª Planta de Santander o en la página web de esta Dirección General <http://www.dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/informacion1>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de abril de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2017/3779

CVE-2017-3779